

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-3421 *Información pública de expediente de modificación de características del aprovechamiento de 23 l/s de agua del río Quiviesa, término municipal de Vega de Liébana, con destino al abastecimiento urbano de Potes, Cabezón de Liébana, Cillorigo de Liébana y Vega de Liébana (Plan Hidráulico Liébana), consistente en la inclusión de un punto de toma alternativo. Expediente A/39/01648.*

Asunto: Solicitud de modificación de características de aprovechamiento de aguas.

Expediente: A/39/01648.

Peticionario: Gobierno de Cantabria-Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos.

Nombre del río o corriente: Río Quiviesa.

Término municipal y provincia: Vega de Liébana (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

El Gobierno de Cantabria ha solicitado incluir un punto de toma alternativo al existente aguas abajo del punto actual, a la altura de la EDAR, en el río Quiviesa, que consistiría en la utilización de dos bombas portátiles de 23 l/s de capacidad de bombeo conjunta, que se utilizaría exclusivamente en situaciones de avería de la captación principal y durante el tiempo estrictamente necesario hasta su reparación. Este nuevo punto de toma no supone un aumento de caudal concedido.

Para la colocación de las bombas portátiles en el cauce, se utilizará una polea instalada en una plataforma de hormigón ubicada en zona de servidumbre de la margen derecha del río Quiviesa, estas obras han sido autorizadas mediante resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. con fecha 23/11/2021.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de VEINTE DÍAS, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus alegaciones, durante el indicado plazo, en los Ayuntamientos de Vega de Liébana, Potes, Cabezón de Liébana y Cillorigo de Liébana, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas - PLAZA DE ESPAÑA 2,33071 - OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 29 de abril de 2022.

La secretaria general,

P.D. el responsable del Área Concesional

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

David Pérez Méndez-Castrillón.

2022/3421

CVE-2022-3421